

Buenos Aires, 7 de noviembre de 2025.

Al Señor
Presidente de la
Comisión Nacional de Valores (CNV)
Presente

Señores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A (BYMA)
Presente.

*Ref.: Hecho Relevante. Distribución de dividendos
anticipados en efectivo.*

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de Relaciones con el Mercado de Naturgy BAN S.A. (la "Sociedad") a los efectos de informar, en los términos del artículo 3° de la Sección II, del Capítulo I, del Título XII de las Normas de la Comisión Nacional de Valores, del artículo 45 de la Sección IX del Capítulo III Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (T.O. 2013) y del art. 92 y 94 Reglamento de Listado BYMA que, con fecha 5 de noviembre de 2025, el Directorio de la Sociedad resolvió, por unanimidad aprobar la distribución de dividendos anticipados en efectivo a los accionistas, de acuerdo con sus respectivas participaciones, por un monto total de \$ 25.000.000.000 (pesos veinticinco mil millones con 0/100) sobre la base de los estados financieros intermedios condensados por el período de nueve meses finalizados el 30 de septiembre de 2025, con dictámenes del Auditor Externo y del órgano de fiscalización, de conformidad con lo establecido en el artículo 224 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, las Normas de la CNV, y el reglamento de listado de BYMA, todo ello sujeto a la ratificación por parte de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que considerará oportunamente el balance y los resultados del ejercicio al 31 de diciembre de 2025.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

Jorge Daniel Teich
Responsable de Relaciones con el Mercado